

RAD.2021-00137
JUZGADO PROMISCOU DEL CIRCUITO
PLATO MAGDALENA

Plato, ocho (08) de julio de dos mil veinticuatro (2024)

PROCESO EXPROPIACIÓN
A.N.I CONTRA JOSE GREGORIO MERIÑO

A S U N T O

Como no se pudo realizar y de conformidad como lo solicitan los extremos procesales, en consecuencia, se:

R E S U E L V E:

Señalar, el día cuatro (04) de septiembre del año 2024, a las 2:30 PM de para continuar con la audiencia virtual de interrogatorios de peritos y la sentencia que trae el numeral 7 del art. 399 del CGP.

N O T I F Í Q U E S E Y C Ú M P L A S E.



JORGE ESCORCIA SUBIROZ

J U E Z

<p>JUZGADO PROMISCOU DEL CIRCUITO</p> <p>ESTADO</p> <p>Fijado por en el ESTADO No.043 en la secretaria hoy nueve (09) de julio de dos mil veinticuatro (2024) a las 8:00 A.M.</p> <p>DIANA MARCELA MARTÍNEZ GUTIÉRREZ Secretaria</p>
